Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social

Montevideo, 27 de noviembre de 2025

Comunicado de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social ante nuevos hechos de violencia en oficinas de BPS

Desde la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social expresamos nuestro más enérgico rechazo a los actos de violencia ocurridos en la agencia de Progreso, Canelones, así como en otros departamentos en que sabemos que nuestros compañeros y compañeras viven día a día situaciones de violencia de parte del público.

En este caso puntual de Progreso, un beneficiario con una actitud hostil y violenta intentó ingresar a la oficina antes del horario de atención, rompiendo el vidrio de la puerta delantera. Una compañera funcionaria se vio obligada a encerrarse en el baño para protegerse.

Rechazamos estos actos de violencia, que se reproducen en una sociedad marcada por la vulnerabilidad y la falta de respuestas claras. Nuestros compañeros y compañeras cumplen su tarea lo mejor que pueden con la mínima capacitación necesaria y en un contexto de pérdida de personal constante y de falta de presupuesto que permita cumplir con la misión que tiene el Banco de Previsión Social para toda la población.

Condenamos la falta de controles de quienes ejercen la seguridad en este país, que no han cumplido con su responsabilidad de proteger a nuestros compañeros y compañeras. Esta persona que realizó el acto violento ya había tenido episodios similares en la misma oficina y no debería rondar en las inmediaciones, así mismo, en esta oficina de Progreso en tiempos recientes se radicaron denuncias policiales por acciones similares.

Reconocemos la valentía y buena disposición de nuestras compañeras de la agencia Progreso, que actuaron con gran profesionalismo y seriedad en una situación de gran estrés y peligro.

La administración ha trabajado de forma urgente para salvaguardar la salud física y emocional de nuestras compañeras, cerrando la oficina y acompañando el proceso con profesionales del área de la salud. Así mismo, se determinó la contratación de servicio 222 para la agencia Progreso. Esperamos que se tome conciencia del grave problema de seguridad que ocurre en gran parte de nuestras oficinas del interior y se atienda lo que desde el sindicato se llevan ya 3 administraciones reclamando.

Recordamos la existencia del Decreto 291/007, que establece que la salud y seguridad deben estar al inicio de la relación laboral, no después de que sucedan los problemas. **Prevenir es no lamentar.**

Por tanto desde ATSS exigimos, (como ya lo hemos venido haciendo desde hace tiempo):

- Mayor seguridad en nuestras oficinas principalmente en las oficinas del interior que no cuentan con 222 ni guardia de seguridad.
- Capacitación adecuada para nuestros compañeros y compañeras
- Lineamientos claros y efectivos de la administración de cara a una correcta atención al público
- Cumplimiento del Decreto 291/007

¡No más violencia en el lugar de trabajo!
Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social